

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

1743 *Resolución de 5 de febrero de 2015, de la Secretaría General de Pesca, por la que se publica el censo de los buques de arrastre de fondo autorizados a pescar cigala en el caladero del Golfo de Cádiz durante el año 2015, así como la cuota individual de cigala asignada a cada uno.*

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 2.4 y 2.6 de la Orden AAA/627/2013, de 15 de abril, por la que se establece un plan de gestión para los buques de los censos del caladero nacional del Golfo de Cádiz, modificada por la Orden AAA/1710/2014, de 11 de septiembre,

Esta Secretaría General de Pesca, oído el sector interesado, resuelve:

Primero.

Publicar como anexo único el censo de buques de arrastre de fondo del caladero Golfo de Cádiz autorizados a pescar cigala en el año 2015, así como la cuota individual expresada en kilos asignada a cada uno.

Segundo.

Esta Resolución producirá efectos para la campaña de pesca de 2015, del 1 de enero al 31 de diciembre.

Madrid, 5 de febrero de 2015.—El Secretario General de Pesca, Andrés Hermida Trastoy.

ANEXO

Censo de buques de arrastre de fondo autorizados a pescar cigala en el caladero del Golfo de Cádiz durante el año 2015, así como cuota individual asignada a cada uno

CFPO	Nombre del buque	Cuota 2015 (kg)	Tipo de gestión
25730	Abuela Mariana.	1.284,43	Conjunta.
25970	Abuelo Antonio.		
25474	Ana Vázquez.	2.831,86	Conjunta.
25615	Carrymar Primero.		
25478	Casado Martín.		
25370	De la Morena.		
25933	Dulce Paola Primero.		
26051	El Martiño.		
25383	Hermanos Carrillo Victoria.		
26634	Hermanos Gómez Medero.		
25585	Hermanos Neto.		
26872	Hermanos Reyes Segundo.		
25902	Hermanos Vázquez Ponce.		
26393	Mariano y José.		
27062	Martín Estévez.		
26347	Mercedes y Manuel.		
26424	Narcisa y Antonio.		
24242	Nuevo Amanecer Dos.		
25319	Nuevo Tío Paco.		
25930	Rodríguez Concepción Segundo.		
25647	Rodríguez Concepción Tercero.		
24566	Pérez Alonso.		
26055	Segundo Antonio Juana.		
25187	Segundo Blanca Prieto.		
24479	Yegua López.		
26100	Santa María Segundo.		
22159	Segundo Hermanos Vázquez.		
25140	Azul Celeste.	3.051,53	Conjunta.
24526	Conchi y Antonio.		
26087	Dolores y Juan.		
25664	Hermanos Bombo.		
25934	Hermanos Cáceres.		
25822	Hermanos Prieto.		
25609	Hermanos Venegas.		
24843	José y Amparo.		
12409	Jose y Dolores.		
26373	Juan y Dolores.		
9902	Lepe.		
24637	Lobo Mar Primero.		
25369	Masjid.		
24890	Maricari y Muenstu.		
25027	Nuevo Antonio Francisco.		
25977	Nuevo Antonio Gómez.		
26557	Nuevo Calipto.		
13436	Nuevo Carretón.		
23919	Nuevo Deseado.		
25024	Nuevo Eloy.		
25592	Nuevo Falete María.		

CFPO	Nombre del buque	Cuota 2015 (kg)	Tipo de gestión
26061	Nuevo Francisco Manuel.	3.051,53	Conjunta.
25106	Nuevo Juan Melchor.		
23869	Nuevo Manuel Concepción.		
25329	Neptuno Dios Mar.		
26155	Nuevo Ramona.		
25674	Puerto de Bonanza Tres.		
25862	Punta de Malandar.		
23694	Nuevo Talito Segundo.		
25785	Papelero.		
25039	Torre de Salaba.		
24145	Virginia y Lili.		
27248	Rocío y Manuel.		
23606	Nuevo Esperanza Mar.		
24773	Nuevo Carmen María.		
23495	Manuel Antonio Primero.		
26165	El Popi.	1.134,98	Conjunta.
24303	El PPT.		
24445	Gran Sebastián.		
24578	Nuevo Amanecer Uno.		
25470	Paco José.		
23863	Segundo Cristo Oceano.		
25278	Ana y Rafael.	1.304,40	Conjunta.
26182	Cristo de Luz.		
23564	Hermanos López Martín.		
25487	Juan Prin.		
24613	Riera Fernández.		
24643	Antonio Sarcifa.	334,69	Conjunta.
23192	El Tonino.		
25558	Gema Jesús Dos.		
24658	Juan Pareja.		
24073	López Jesús.		
26476	Matias y Josefa.		
26960	Mellado Sánchez.		
25603	Nuevo Adelin.		
23908	Nuevo Rocío.		
24959	Nuevo Rosi.		
26973	Vélez Muñoz.		
25443	Nuevo Río Cartuja.	29,73	Individual.
25036	Ortega Primero.	28,97	
25737	Ortega Segundo.	28,87	
26033	Nuevo Mari Tere.	164,44	
25751	Nuevo Pateque.	28,87	
25750	Mataro Tercero.	480,98	
25211	María y Alicia.	493,29	
25168	Juan López.	158,32	
23802	Segundo Anita Mari.	29,13	
24634	Garrido Cazorla Segundo.	28,87	
25663	Cortes Gutiérrez.	103,21	
24050	Abuelo Pichin.	28,87	
25774	Cortes Canales.	29,03	
26885	Hermanos Gallito.	29,35	
26351	Hermanos Galoso.	37,42	

CFPO	Nombre del buque	Cuota 2015 (kg)	Tipo de gestión
25532	José y Florentino.	120,57	Individual.
25810	López Santana.	35,84	
25017	Madrigal Ferrera.	248,98	
26330	Flecha del Rompido.	66,03	
25077	Mora Aguaded.	118,51	
25004	Nuevo Flor María.	29,40	
25350	Nuevo Fray Escoba.	41,88	
27019	Nuevo Roque María.	29,00	
26067	Segundo Virgen Bella.	59,53	
26846	Ana Prin.	422,14	
25273	Andalucía Segundo.	28,87	
25719	Antonia y Ana.	399,39	
10289	Ciudad de Lepe Segundo.	28,87	
5304	Cristina.	30,29	
26320	García González.	427,39	
24473	Hermanos Alonso Moreno.	855,55	
26034	Isabel y Paco.	884,56	
4230	José Montes.	29,25	
25030	Lozano Martín.	508,41	
25095	Manolín el Cano.	651,00	
11023	Manuel y Amalia.	83,93	
25458	Miguel y Milagros.	313,13	
25139	Nuevo Andresín.	1.074,97	
24318	Nuevo Ángel López.	28,87	
24622	Nuevo Estrella Polar.	29,18	
26563	Nuevo Gran Poder.	28,87	
24907	Nuevo Hermanos Estévez.	29,85	
25138	Nuevo María Ruibal.	1.023,25	
23964	Nuevo Paco José.	405,95	
25671	Nuevo Príncipe.	28,87	
24052	Nuevo Valverde.	31,32	
9892	Palomo.	28,87	
5352	Rosa de los Vientos.	28,87	
24865	Rumbo al Mar.*	28,87	
26142	Rupertín.	29,77	
23592	Segundo Alonso Aguado.	29,16	
10565	Segundo Navega.	28,87	
24233	Mataró Segundo.	253,32	
24324	Segundo Rafael Ana.	142,87	
25149	Hermanos Gómez Martín.	44,57	
	Total	20.350	

Total: 141 barcos.

* Aportado como baja en expediente nueva construcción. Se mantiene en el censo hasta que el nuevo barco esté construido, momento en que se sustituirá uno por otro.